



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

## “LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL EN UN CENTRO ORDINARIO”

AUTORÍA FARAH HAMOUTI MOHAMED
TEMÁTICA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
ETAPA ESO

### Resumen

La actual Ley de Educación establece que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales debe realizarse principalmente en centros educativos ordinarios. A través de mi experiencia como profesora de inglés de una alumna con deficiencia visual total en un instituto ordinario analizo las ventajas y desventajas de la escolarización ordinaria tanto para esta alumna como para el resto de compañeros de su clase.

### Palabras clave

Escolarización, discapacidad visual, ceguera, socialización, NEE

### 1. INDICACIONES DE LA LOE ACERCA DE LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La actual LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2/2006, de 3 mayo) define al alumnado con necesidades educativas especiales, entre los cuales se engloba a aquellos con discapacidad visual, de la siguiente manera:

*“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”.*

Esta misma ley hace también referencia al modo de escolarización de estos alumnos:

*“La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

*unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios”.*

En estos fragmentos de la LOE debemos destacar:

-Que la única y exclusiva razón de la Ley para justificar la integración de este tipo de alumnado en centros educativos públicos es la normalización e inclusión de los mismos en la sociedad asegurando la no discriminación y la igualdad. En ningún caso se mencionan razones pedagógicas.

-Que en casos muy concretos, en que las necesidades educativas de determinados alumnos con NEE no puedan ser atendidas por los centros públicos ordinarios en el marco de las medidas de éstos de atención a la diversidad, el alumno será escolarizado en centros especializados.

-Que no se especifica cuál es ese denominado por la Ley “marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios”, que establece si un alumno con NEE puede estar en un centro público ordinario o, si por lo contrario debería estar en uno especializado. Por tanto, no sabemos en qué basar esa decisión y sólo podemos aferrarnos a la idea de que el alumno debe ser escolarizado en centros ordinarios para favorecer su integración, tal y como establece la propia Ley de manera tajante al explicar el tipo de escolarización a la que deben acceder.

Es por ello que, en la actualidad, la mayoría de los niños y niñas con discapacidad visual, entre otras discapacidades, están escolarizados en colegios ordinarios, en su pueblo, barrio o ciudad. Pero ante esta situación es inevitable el planteamiento de las siguientes preguntas con respecto a la enseñanza de la asignatura de inglés a un alumno con ceguera: ¿puede el profesor de inglés afrontar el reto de la enseñanza de esta materia a un alumno con discapacidad visual sin haber tenido ningún tipo de preparación previa en este ámbito? ¿Es suficiente la ayuda que se le proporciona? ¿Puede un profesor no especializado en este tipo de deficiencias con la ayuda que se le concede ofrecer una enseñanza del inglés adaptada y de calidad a alumnos con estas características? ¿Es el centro ordinario el lugar más apropiado para la adquisición de conocimientos de inglés por parte de este tipo de alumnado? ¿Qué es más importante para la LOE: la integración en las escuelas ordinarias o la enseñanza de calidad a los alumnos de NEE?

Analizaré todas estas preguntas desde el humilde punto de vista y experiencia de una profesora de inglés de Educación Secundaria que en este curso académico 2010-2011 se enfrenta a la compleja circunstancia de enseñar inglés a un grupo de 2ºESO en el que se encuentra una alumna con discapacidad visual total.

## **2. CASO DE UNA ALUMNA CON CEGUERA TOTAL EN MI CLASE DE INGLÉS**

En este curso escolar 2010-2011 me enfrento en una de mis clases de 2ºESO de un centro ordinario a la enseñanza del inglés a una niña con ceguera total. Nunca antes había tenido un alumno con deficiencia visual grave en clase y no conocía la forma en que esta discapacidad podía condicionar los métodos de enseñanza del inglés. Comencé a informarme antes del inicio de las clases del apoyo que recibiría para afrontar un reto de tales características.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

### **2.1. El apoyo, únicamente procedente de una institución externa: la ONCE**

Mi primera reacción fue la de acudir al Departamento de Orientación del centro, que es el órgano interno que suele asesorar y tener medios de apoyo en casos de alumnos con NEE. Sin embargo, la respuesta de estos compañeros fue la de que existía un acuerdo por parte de la administración educativa con la ONCE para proporcionar apoyo y asesoramiento al profesorado en mi situación, a través de maestros itinerantes, y que, por tanto, era a ellos a quienes debía dirigir mis dudas.

Pero antes de que pudiera ponerme en contacto con ellos, ellos me convocaron a mí y a los compañeros que impartían otras materias en el mismo grupo a una reunión para proporcionarnos información acerca de las características de esta alumna, comentarnos algunas consideraciones generales acerca de la ceguera a tener en cuenta, darnos consejos metodológicos y hablarnos de cuáles son los recursos y materiales de apoyo con los que contamos para llevar a cabo esta labor.

### **2.2. Características de la alumna**

Según la información que obtuve por parte de la ONCE esta alumna posee una deficiencia visual total, aunque no de nacimiento, conoce perfectamente el sistema de lectura y escritura en Braille gracias a la ONCE, y está formada en mecanografía para ordenadores y en el uso de programas informáticos como por ejemplo Word.

La amplia formación recibida por esta alumna a través de la ONCE facilita tanto la labor de la enseñanza como la de su aprendizaje, así como su integración en la sociedad, ya que es perfectamente capaz de comunicarse por escrito a través del sistema Braille o a través del ordenador (por ejemplo en redes sociales o con un documento de Word).

### **2.3. Consideraciones acerca de la ceguera**

- La ceguera impone una disminución cualitativa y cuantitativa de la información recibida del entorno.
- La percepción es analítica, partiendo de lo concreto hasta llegar a la generalización de los conceptos. La percepción tiene lugar principalmente a través del sentido del tacto y del oído.
- Se produce una cierta lentitud en el proceso de aprendizaje o adquisición de conocimientos, debido al modo en que recogen la información.
- Necesitan ser guiados en el aprendizaje de juegos, conductas, hábitos, técnicas para realizar trabajos, etc, cuando éste se realice a través de la imitación.
- El sistema alternativo de lectoescritura utilizado por estos alumnos es el Braille.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

#### 2.4. Consejos metodológicos proporcionados por la ONCE

- Deberá estar sentada cerca de la mesa del profesor y de la pizarra, ya que aunque no pueda seguirla visualmente se facilitará así la integración e inclusión de la alumna en el aula y podrá conocer y seguir en todo momento el desarrollo de las clases.
- Marcarle el tiempo destinado a la realización de actividades, debido a la mayor lentitud de esta alumna que el resto para acabarlas, con el fin de agilizar la ejecución de las mismas.
- Partir en nuestras explicaciones de lo concreto y particular hasta llegar a lo global y general.
- No dar por supuesto o sabido nada que no sepamos que la alumna haya experimentado.
- Emplear los recursos con los que la alumna cuenta para la clase de inglés.
- Intentar no sobreprotegerla en clase para que no se sienta distinta a los demás y no se haga cómoda.
- Facilitar y crear una buena integración e inclusión de la alumna dentro del aula.
- Conocer y asumir su situación visual, tanto por parte del profesor como de sus compañeros de clase, para favorecer su aprendizaje e integración.

#### 2.5. Medios de apoyo a la labor docente. Ventajas y desventajas de cada uno de ellos para la clase de inglés

A continuación se enumeran los distintos medios de apoyo útiles para la asignatura de inglés que la maestra itinerante de la ONCE citó en su reunión con el profesorado para mejorar y optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje en nuestra clase, además de las ventajas y desventajas que ellos suponen en mi experiencia diaria de la asignatura de inglés. Debo resaltar que estos medios son proporcionados al alumno por parte de la ONCE, excepto el ordenador portátil, y que mi alumna cuenta con todos ellos y prácticamente todos han sido puestos en práctica en la asignatura de inglés.

- **Máquina Perkins Brailer.**

Es una máquina de escribir Braille para personas ciegas con la que pueden dejar plasmado inmediatamente en relieve los caracteres de un texto, de tal manera que puede ser verificado al tacto sobre el papel sin necesidad de sacarlo ni darle la vuelta. Tiene seis teclas correspondientes a cada uno de los puntos de la celdilla Braille, una tecla central más ancha o espaciador, una tecla de reverso al lado derecho y una para correr el papel a la línea siguiente. Esta máquina fabricada y comercializada en USA también tiene una versión eléctrica. Es de uso corriente en escuelas, centros y bibliotecas para ciegos.

Mi alumna cuenta con la versión no eléctrica de esta máquina. En los comienzos del curso la utilizaba para tomar apuntes de vocabulario que yo iba anotando en la pizarra para el resto de la clase y que, para ella, leía en voz alta y clara lentamente, deletreando (las palabras en inglés se pronuncian de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

manera distinta a su escritura) y repitiendo cada una de las palabras las veces que fueran necesarias hasta que pudiera anotarlas correctamente. Las desventajas de esta máquina son muy evidentes desde el punto de vista de la toma de apuntes de vocabulario. La clase se ralentiza muchísimo para el resto de alumnos y yo, como profesora, no puedo ni debo solo atender a los intereses de un alumno. Otra desventaja importante de esta máquina es la de la imposibilidad por mi parte de comprobar si mi alumna ha escrito correctamente las palabras ya que no soy especialista en Braille.

La toma de otro tipo de apuntes resultaría inviable con esta máquina ya que el profesor perdería mucho tiempo deletreando y repitiendo cada una de las palabras de cada una de las frases de la pizarra, tiempo que no dedicaría a avanzar para los demás alumnos del grupo.

La máquina Perkins es útil para la realización de ejercicios, siempre y cuando no sean excesivos en número o extensión, ya que aunque mi alumna conoce perfectamente el sistema Braille y maneja sin problemas la máquina, la redacción en este sistema le lleva bastante tiempo. La corrección en el momento de los ejercicios realizados es prácticamente inviable, ya que la alumna tendría que alisar el relieve de las palabras erróneas, colocar el papel adecuadamente en la máquina para escribir encima de lo alisado y después escribirlo de nuevo, con lo cual perderíamos mucho tiempo y no podríamos corregir todos los ejercicios.

En cuanto a la realización de exámenes esta máquina resulta poco ventajosa, ya que la alumna tardaría mucho tiempo en responder a las preguntas y habría que preparar para ella pruebas excesivamente cortas que no podrían poner de manifiesto su grado de conocimiento de la materia.

Pero de entre todas las desventajas destaca el hecho de ser una máquina grande y muy pesada, que necesita de unas hojas de papel de amplias dimensiones que a su vez deben almacenarse en carpetas o archivadores de gran tamaño. El traslado de la máquina y de sus folios es muy engorroso y pesado, es por ello que el centro ha dotado al aula donde estudia esta alumna de un armario para guardar estos materiales bajo llave y así no tener que transportarlos desde y hacia casa cada día. Esto implica que en casa no puede realizar ejercicios, a menos que haga un esfuerzo con ayuda de otras personas para transportar el material. La otra opción es la de contar con material doble, para casa y para clase, algo que no suele ocurrir.

#### • Libros en Braille

La alumna, gracias a la ONCE, cuenta con todos los libros de texto transcritos en Braille. Constituyen un recurso muy eficaz para la alumna, ya que puede seguir, al igual que el resto de sus compañeros, el desarrollo de las clases, así como la realización y corrección de ejercicios. Sin embargo, podemos encontrar grandes desventajas en su uso en clase como: la imposibilidad de que el profesor pueda tener acceso a ellos, por ejemplo para ayudarla a encontrar una página o ejercicio concreto, o una palabra en un texto que estamos leyendo y en el que se ha perdido; y su excesivo tamaño y peso, muy difíciles de transportar desde y hacia casa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

- **Grabadora a cuatro pistas**

La grabadora a cuatro pistas es otro de los materiales proporcionado por la ONCE a esta alumna. Pueden ser utilizadas por los profesores en clase para grabar sus explicaciones y apuntes dictados, así como las respuestas de los ejercicios. Es un recurso muy recomendable por los profesores de apoyo de la ONCE al profesorado de inglés. Sin embargo, exige de un silencio absoluto por parte del resto de alumnos del aula y de un trabajo arduo en casa por parte de la alumna, quien tendrá que oír poco a poco lo grabado y tomar nota de ello. Una labor muy lenta que no le permitiría en un mismo día en casa trabajar otras asignaturas. Además, la plasmación por escrito de grabaciones en inglés tiene una segunda dificultad, la de la diferencia entre la pronunciación y la escritura de las palabras, lo que daría lugar a que gran parte del contenido de lo que la alumna oyese no podría plasmarlo por escrito por desconocimiento de la pronunciación de las palabras o de las propias palabras en sí.

- **Material diverso en relieve**

La alumna cuenta con gran cantidad de materiales en relieve, sobre todo para el estudio de las matemáticas. Sin embargo, también cuenta con unos trocitos de fieltro que le sirven como objeto en relieve para señalar en los libros en Braille los ejercicios que debe hacer cada día. Es un recurso muy útil ya que escribir en Braille en una hoja especial en la máquina Perkins los ejercicios que debe en cada una de las horas de clase le supondría mucho más tiempo.

- **El ordenador portátil y el programa sintetizador de voz “JAWS”**

El ordenador portátil y el sintetizador “Jaws”, un programa de voz que le indica al alumno invidente qué es aquello sobre lo que posa el cursor, lee los textos escritos en documentos, etc, son dos recursos que, utilizados de manera conjunta, resultan muy efectivos para este tipo de alumnado y para sus profesores. Con este sistema conjunto el alumno puede oír lo que ha escrito como respuesta de un ejercicio o el enunciado de los mismos. También permite al profesor la libertad de crear apuntes en formato digital de aquello que explica en clase, con la seguridad de saber que están bien escritos (no han sido copiados por el alumno en Braille) y de que tiene un programa que le va a permitir oír los apuntes. Esto supone un gran avance desde este punto de vista, una tarea que la máquina Perkins no podía resolver de manera eficaz.

Otra ventaja muy importante de estas herramientas es la posibilidad de que el profesor pueda ver lo que el alumno escribe (por ejemplo respuestas a los ejercicios), ya que lo hace en Word. Por tanto, permite al profesor corregir muy rápida y fácilmente los ejercicios que el alumno ha realizado, en caso de que no lo haya podido hacer él mismo durante el transcurso de la clase (porque los compañeros que han participado en la corrección de ejercicios hablan bajo, van demasiado rápido, etc.).

Además, el ordenador portátil es una herramienta que no pesa demasiado y su tamaño no lo hace difícil de transportar, mucho menos si se trata de un mini-portátil, como en el caso de mi alumna.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Sin embargo, estas herramientas tienen grandes desventajas para la asignatura de inglés que se descubren una vez puesta en práctica esta nueva forma de trabajo. El principal problema es el de la lectura en inglés nativo por parte del programa “Jaws” de lo escrito en inglés. Mi alumna es una estudiante de 2ºESO con un nivel de inglés correspondiente a su nivel educativo y, por tanto, demasiado bajo como para entender audiciones de este tipo. Es por ello que la idea inicial de usar el ordenador también para la realización de exámenes de la asignatura de inglés de manera rápida y accesible al profesor queda completamente descartada al no ser capaz la alumna de entender lo que el sintetizador de voz lee en este idioma.

- **Reproductor “Victor Reader Stream”**

Es un programa de ordenador que permite al alumno reproducir mediante audio libros en formato DAISY, textos en el idioma en que se encuentren escritos, e incluso audio en formato MP3. Además incluye una grabadora digital integrada. Es muy útil para aquellas lecturas obligatorias y complementarias del currículo.

- **Profesor apoyo ONCE**

Es imprescindible el apoyo y asesoramiento de los profesores de la ONCE. Ellos están a nuestra disposición para, entre otras cosas, pasar a formato Braille cualquier tipo de apunte que queramos proporcionar al alumno. Es una labor muy importante, sobre todo para la asignatura de inglés, ya que el alumno no es capaz de entender lo que el sintetizador de voz leerá en inglés nativo a partir de los apuntes que hayamos confeccionado para ellos.

Mi experiencia en esta asignatura con esta alumna ha demostrado que la mejor manera de plantear la realización de un examen es proporcionándole la prueba escrita en Braille para que ella pueda “leerlas” y entender los ejercicios y teniendo que redactar ella las respuestas en formato Word en el ordenador para que, como profesora no experta en Braille, pueda entenderlas. Esta es la manera más eficaz y eficiente por la que un alumno de estas características pueda realizar un examen, ya que no se trata solo de que mi alumna pueda entender las preguntas y yo las respuestas, sino que además es el método con el que menos tiempo invierte el alumno.

Los profesores de apoyo de la ONCE también entran en las clases y se sientan junto al alumno discapacitado para ayudarles. Tienen cuatro sesiones semanales de intervención directa y seguimiento en clase. Sin embargo, ninguna de estas sesiones son dedicadas a apoyar a la asignatura de inglés, a pesar de lo difícil que resulta para el alumno tomar apuntes en esta asignatura, corregir los ejercicios o “leer” a través del sistema “Jaws”.

Es por ello que en las clases de inglés mi alumna requiere de un **compañero de clase** que le sirva de apoyo y ayuda, por ejemplo para que le repita la solución de un ejercicio que no ha oído bien, que le ayude a corregir sus respuestas a los ejercicios en el ordenador, que le deletee una palabra que desconoce o no entiende y debe escribir como corrección de una actividad o como nuevo vocabulario.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

También necesita de un compañero de apoyo para el transporte de sus materiales, guiarle por clase y el centro, etc.

Como podemos comprobar, el empleo de estos recursos no supone la facilitación de la enseñanza del inglés en un centro ordinario a un alumno deficiente visual total. Las desventajas y dificultades que presentan para la impartición de esta asignatura son prácticamente insalvables. Las más destacables son:

- El desconocimiento por mi parte, como profesora de inglés de un centro ordinario, del sistema Braille, lo que implica una inaccesibilidad a los materiales que utilizan este sistema y que la alumna, con profesorado especializado podría emplear eficazmente, como son el libro de texto y la máquina Perkins. De esta forma, está garantizada la imposibilidad por mi parte de ayudar, corregir u orientar a la alumna.
- La gran dificultad que representa para la alumna la comprensión del inglés oral, dado que su nivel de inglés es el de 2ºESO. Esto supone la casi imposibilidad de la alumna de tomar apuntes o notas en el ordenador o en Braille de manera independiente y la ineficacia absoluta del programa sintetizador de voz "Jaws", que en otras asignaturas puede ser un elemento indispensable para la facilitación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, los recursos de los que disponemos los profesores de centros ordinarios para hacer frente a la enseñanza de alumnos con discapacidad visual total, demuestran ser prácticamente inefectivos para la asignatura de lengua inglesa, principalmente por la falta de especialización del profesor en el ámbito de la ceguera y por el bajo conocimiento de este idioma por parte de un alumno en el nivel que nos atañe, 2ºESO.

## **2.6. La importancia de la concienciación del resto de los alumnos de la clase**

Es imprescindible, para el cumplimiento con los objetivos de inclusión y no discriminación que establece la LOE acerca de la escolarización de alumnado NEE en centros ordinarios, que el resto de los alumnos de la clase sean capaces de aceptar y asumir la grave discapacidad de su compañera. Es esencial que muestren gran respeto y comprensión para que la alumna no se sienta discriminada o disminuida por ellos y pueda desarrollarse como uno más, consiguiendo así esos objetivos. Sin embargo, esa comprensión, que a veces debe traducirse en paciencia para los alumnos, pues normalmente las clases se ralentizan con el fin de que esta alumna pueda también seguirlos, o incluso se paran, por la necesidad de una atención especial por mi parte como profesora, que además no puedo delegar en un profesor de apoyo de la ONCE puesto que no me lo han proporcionado.

En circunstancias de este tipo, es normal que el resto de alumnos se aburra y comience a hablar, lo que a su vez, entorpece las explicaciones que debo hacer a mi alumna con deficiencia visual, cuya percepción se produce principalmente a través del oído.

Es además necesario que los alumnos puedan comprender que los métodos de enseñanza (entrega de apuntes a la alumna discapacitada mientras los demás los copian de la pizarra -con el fin de que





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

practiquen la escritura en inglés) y evaluación de estos alumnos (exámenes más cortos y sencillos de comprender) son distintos a los empleados con ellos.

Sin embargo, la realidad es que el resto de estudiantes percibe una diferencia entre la atención que recibe esta alumna y la que ellos mismos reciben en términos de facilitación del trabajo o de nivel exigencia. Pero no sólo eso, los demás alumnos de la clase se percatan de una realidad que se pone de manifiesto en el día a día, y es que ellos son tratados de manera distinta, de forma menos favorecedora, y de que la atención a su compañera discapacitada supone un perjuicio real de su proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que las clases se ralentizan y, por tanto, el contenido que finalmente estudiarán será menor. Esto genera el aumento de esa sensación de desigualdad y de discriminación que sienten los demás alumnos del aula y que no favorece en nada al clima de la clase, ya que lo acaba percibiendo la propia alumna. Y esto es algo en lo que la LOE no repara al hablar de integración de este tipo de alumnado con discapacidad visual en centros educativos ordinarios, siendo un punto muy a tener en cuenta desde el punto de vista de la no discriminación y la igualdad que la misma Ley propugna.

### 3. CONCLUSIONES

La escolarización de alumnado discapacitado visual total en centros ordinarios parece contar, a través de mi propia experiencia como profesora de inglés, con más desventajas que ventajas para el propio proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. No solo los recursos a nuestra disposición no nos pueden ser del todo accesibles, como aquellos que emplean el sistema Braille, sino que, además, programas tan útiles como el sintetizador de voz para el manejo del ordenador de personas con ceguera tampoco pueden ayudar a guiar con explicaciones en inglés oral a un alumno de la ESO, pues el nivel de inglés es insuficiente para su comprensión. Todos estos recursos representan importantes desventajas y dificultades a tener en cuenta a la hora de determinar si es o no beneficioso pedagógicamente la escolarización de un alumno de estas características en un centro ordinario, pues en lo que respecta a la asignatura de inglés, las dificultades y diferencias son insalvables. La ayuda de personal con la que contamos nos es insuficiente, pues los profesores de apoyo de la ONCE no entran en mi clase de inglés. Debo decir que, además, son ellos los únicos que nos proporcionan asesoramiento y ayuda fuera del aula.

Pero la LOE establece que los alumnos NEE, como es el caso de mi alumna con ceguera, deben ser escolarizados en centros ordinarios para el fomento de la inclusión y no discriminación, dejando a un lado las necesidades pedagógicas del alumno, y apuntado únicamente en este sentido que pueden introducirse medidas de flexibilización.

Las medidas de flexibilización, una vez aplicadas a mi caso, generan un nuevo problema, de notables dimensiones. Estas medidas, tan indispensables para esta alumna, suponen la facilitación del trabajo a través de la entrega de apuntes directamente a ella, de la reducción del número de ejercicios que debe realizar, o de la reducción de la extensión del examen y/o del contenido que tendrá que estudiar para el mismo. En estas circunstancias el resto del alumnado se siente en desigualdad de condiciones con respecto a esta alumna, a la que en realidad se exige mucho menos y se favorece más. Pero no solo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

eso, el hecho de tener que ralentizar el ritmo habitual de las clases, como medidas de flexibilización, o de, incluso, tener que pararas para atender a estos alumnos, como sucede en mi caso, es una cuestión que no deja indiferente al resto de sus compañeros de aula, quienes ven en esta alumna un “obstáculo” en su aprendizaje, pues todas estas medidas redundan en la cantidad de contenidos potencialmente impartibles. La inclusión e integración no debe afectar en ningún caso al proceso de enseñanza-aprendizaje de ningún alumno y, de esta manera, realmente lo perjudica.

En este sentido, considero, desde mi propia experiencia como profesora de inglés de una alumna con deficiencia visual total (NEE) en un centro educativo ordinario, que este tipo de alumnado, desde el punto de vista de su beneficio pedagógico, debería recibir educación en centros especializados por parte de profesionales en su discapacidad y a la vez en cada una de las asignaturas, con el fin de aprovechar al máximo los recursos que hoy están a disposición de estos alumnos y optimizar así las clases y el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, evitaríamos el enfrentamiento de intereses entre un alumno discapacitado visual y el resto de alumnos de la clase, a los que no podemos ni debemos tampoco dejar de lado.

No se trata sólo de tener en cuenta la socialización en la escolarización de los alumnos NEE como establece la LOE, sino de tener también presente el derecho de estos alumnos a una enseñanza de calidad que un profesor de un centro ordinario no puede proporcionarles y, que en su intento, genera además, a través de las medidas de flexibilización (como propone la LOE), un grave agravio comparativo por la desigualdad en el trato por parte del profesor al alumno NEE y a los demás alumnos de la clase. La propia LOE, al establecer la posibilidad de adopción de medidas de flexibilización para este tipo de alumnado, está introduciendo la desigualdad en el aula.

La normalización y la inclusión a que se refiere la LOE como justificación de la escolarización de estos alumnos NEE en centros educativos ordinarios puede resolverse con otro tipo de medidas más efectivas que no impliquen una disminución de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de ningún alumno. Por ejemplo, podría trabajarse en actividades extraescolares.

La Ley Orgánica de Educación debería dejar claro que por encima de todo el objetivo más importante de la escolarización del alumnado discapacitado visual no sea la socialización, sino más bien su formación, que en este caso se ve perjudicada junto con la del resto de alumnos. La socialización se puede conseguir de muchas formas fuera del aula y lo importante dentro de ellas es la optimización de los recursos para una educación de calidad.

Es paradójico que en lo referente a la escolarización de los alumnos NEE la Ley de Educación en vigor preste mayor atención a la socialización de este alumnado que a su propia educación.

La normalización que propone la Ley, en cualquier caso, debe pasar por el proceso de asunción de uno mismo y del otro. Solo así conseguiremos la normalización e iniciaremos el camino hacia la igualdad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

#### BIBLIOGRAFÍA:

---

- Ley Orgánica de Educación (2/2006, de 3 mayo)
- DEMBER, W. N.; WARM, J. S. (1979): *Psicología de la percepción*, Madrid, Alianza editorial.
- OCHAITA, E. (1993): *Ceguera y desarrollo psicológico*, Madrid, Alianza Psicología

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: FARAH HAMOUTI MOHAMED
- Centro, localidad, provincia: IES ENRIQUE NIETO, MELILLA
- E-mail: farah\_hamouti@yahoo.com